

Secretaria: Cali, 16 de julio de 2021. a Despacho señora Juez para que se sirva proveer informando que el pasado 23 de junio de 2021 se acreditó el pago de las sumas de dinero contenidas en la conciliación celebrada el 4 de junio de 2021.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



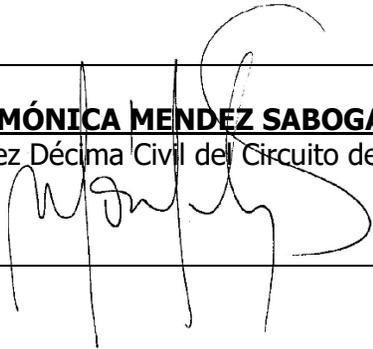
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 2020-00185-00

AGREGAR a los autos para que obre la constancia de consignación de las sumas de dinero acordadas en la conciliación celebrada el 4 de junio de 2021, y agotado el trámite procesal **ORDENAR** el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---